

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.357/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010" dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Zenaida Florentina ASTETE y Dariana Isnelda VILLARROEL;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Historias Continentales, Regionales, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N°589/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que las docentes María de los Milagros PIERINI, Zenaida Florentina ASTETE y Dariana Isnelda VILLARROEL no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. María de los Milagros PIERINI;

QUE a fs. 13 la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Prof. Mónica MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010";

QUE mediante Notas Nros. 1070/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 33 a 35 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura,

///



A C U E R D O

N°

061/18

///-2-

Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010" dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010", el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A406-1 denominado "Entre Migración e Integración: las comunidades chilena y boliviana en la ciudad de Río Gallegos. 1946-2010" quedará a cargo de la Mg. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
PIERINI María de los Milagros	10.305.674	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	10
ASTETE Zenaida Florentina	30.144.003	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
WILLABROEL Doriana Isnelda	25.026.126	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3

